



FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES Y CIENCIAS
DE LA SALUD

Comodoro Rivadavia, 08 Junio de 2018.-

VISTO:

La Nota de Entrada FCNyCS- Sede Esquel; la Disp. CDFCN N° 017 y,

CONSIDERANDO:

Que a través de la Nota del Visto, se solicita Aval Académico a la actividad de Extensión que se llevará a cabo en la Sede Esquel de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, UNPSJB, denominada **PLANTAS MEDICINALES EN LA ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD: ESTUDIO ETNOBOTANICO NE CENTROS DE SALUD BARRIALES DE LA CIUDAD DE ESQUEL, PROVINCIA DE CHUBUT.**

Que la actividad está destinada a la comunidad en general, pacientes y personal de los CENTROS DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD (CAPS), de la ciudad de Esquel.

Que mediante la actividad organizada se promueve la difusión de los resultados y conclusiones del Seminario de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la estudiante Irene Ferreras, como un gesto de reconocimiento a los pacientes colaboradores, vecinos, equipo médico y personal administrativo de los CAPS siguiendo los códigos de ética y el protocolo sugerido por la Sociedad Internacional de Etnobiología (2006).

Que se trata de un instrumento de participación solidaria en la comunidad en una actividad sin fines de lucro

Que la propuesta elaborada, constituye una oportunidad para acercar posibilidades concretas de formación en el conocimiento de los aspectos relevantes de las plantas medicinales de la Región NO de Chubut.

Que la actividad se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, y cumple los requisitos establecidos por la Disposición CDFCN N° 017.

Que se cuenta con el aval del Delegado Académico de la FCNyCS en la SEDE ESQUEL y de la Jefa del Departamento de Biología y Ambiente, MSc. Hilda Zalazar.

**POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art. 1º) Avalar la actividad de Extensión: Disertación **PLANTAS MEDICINALES EN LA ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD: ESTUDIO ETNOBOTANICO EN CENTROS DE SALUD BARRIALES DE LA CIUDAD DE ESQUEL, PROVINCIA DE CHUBUT**, destinada a la comunidad en general, pacientes y personal de los CENTROS DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD (CAPS), de la ciudad de Esquel, a desarrollarse los días 21 de Junio, en las instalaciones del CAPS Don Bosco de 9,30 a 10,30 hs y, 22 de Junio en el CAPS Baden, entre las 12 y 13 hs del año en curso. (Modalidad presencial - No arancelado)

Art. 2º) Avalar académicamente a la **Lic. Irene FERRERAS (CUIL N°: 27-35516219-8)**, como Expositora, quien desarrolló el Seminario de Licenciatura en Ciencias Biológicas sobre el tema citado en el Artículo precedente, egresada de esta Universidad, bajo la Dirección de la Dra. Soledad Molares (CUIL N°: 27-26196512-2) y la Co-Dirección de la Dra. Viviana Hechem (CUIL N° 27-16042730-8), ambas docentes del Departamento de Biología y Ambiente de nuestra Facultad en la Sede ESQUEL.

Art. 3º) Regístrese cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DFCN/CS N° 490/18

Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.